



En relación con el siguiente proyecto normativo, circulado entre las distintas Consejerías en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se informa que **no se formulan observaciones al texto del mismo:**

- **Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el observatorio para la convivencia escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de firma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

**Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.**

